



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

000002

1	
2	
3	
4	
5	
6	CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA
7	DE ESTATUTOS DE GALO. ORBEA O. CIA LTDA.
8	CUANTIA: INDETERMINADA
9	DI 6 COPIAS
10	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
11	República del Ecuador; hoy día martes tres de septiembre de
12	mil novecientos noventa y seis, ante mi Doctor EDGAR PATRI-
13	CIO TERAN GRANDA, Notario Público Quinto de este cantón
14	Quito comparece el señor GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA, de
15	estado civil casado, por sus propios derechos. El compare-
16	ciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
17	ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien
18	de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública
19	la minuta que me presenta cuyo tenor literal transcribo a
20	continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
21	públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de cambio
22	de domicilio principal, ampliación del plazo de duración
23	en los cargos de Presidente y Gerente y reformas de estatu-
24	tos de GALO G. ORBEA O. CIA LTDA. PRIMERA.- COMPARECIEN-
25	TE.- Comparece a la celebración de la presente escritura
26	el señor GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA, casado, mayor de edad,
27	capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente
28	y por tanto representante legal de GALO G. ORBEA O. CIA

LTDA y debidamente autorizado por la Junta general de

socios. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) GALO C. ORBEA O. CIA

LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el

veinte y dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve

en la Notaría Quinta del cantón Quito, inscrita en el

Registro Mercantil de este cantón el dos de mayo del mismo

año; b) Mediante escritura pública celebrada el dos de

febrero de mil novecientos ochenta y dos en la Notaría

tercera del cantón Latacunga, inscrita el once de junio del

mismo año en el Registro Mercantil de Latacunga, la compa-

ñía aumentó el capital social, cambió de domicilio, amplió

el plazo de duración de la compañía y reformó parcialmente

los estatutos; c) Mediante escritura pública otorgada el día

veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete en la

Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, inscrita en el

Registro Mercantil del Cantón Latacunga el veinte y uno de

agosto del mismo año, la compañía aumentó el capital y

reformó sus estatutos en la parte pertinente. TERCERA.-

DECLARACION DE CAMBIO DE DOMICILIO, PRORROGA EN LOS CARGOS

DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE SUS

ESTATUTOS: El compareciente en cumplimiento de lo resuelto

por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de GALO

C. ORBEA O. CIA LTDA., realizada en sesión de veinte y

veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, declara:

Que la precitada compañía cambió su domicilio principal

de la parroquia Tanicuchi, Latacunga, a Quito; prorrogó el

plazo de duración en los cargos de Presidente y Gerente,

por cinco años; que reformó los Artículos Segundo y Vigésimo



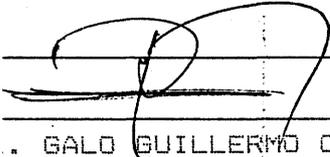
*NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

Segundo de sus estatutos; y, que autorizó al comparecien-
 te otorgar esta escritura; b) Que como consecuencia de lo
 anterior, los Artículos Segundo y Vigésimo segundo de los
 estatutos, en adelante dirán: ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALI-
 DAD Y DOMICILIO: La nacionalidad de la compañía es ecuato-
 riana y su domicilio principal será la ciudad de Quito,
 cantón Quito, Privincia de Pichincha, pudiendo establecer
 agencias y/o sucursales dentro o fuera del territorio
 nacional. ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- DURACION EN LOS
 CARGOS.- Tanto el Presidente cuanto el Gerente, duraran
 cinco años en sus cargos pudiendo ser reelegidos indefini-
 damente. Para ser Presidente se requiere ser socio de la
 compañía. Para ser gerente puede o nó ser socio de la
 compañía. En lo demás los estatutos de GALO G. ORBEA O. CIA
 LTDA. no sufren modificaciones.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABI-
 LITANTES.- Se incorpora a esta escritura como habilitantes
 el nombramiento de Gerente de la Empresa a favor del
 compareciente y copia del Acta de Junta General Extraordi-
 naria Universal de Socios. Usted, señor Notario, agregará
 las demás cláusulas de estilo para la validez de este
 instrumento. (firmado) Doctor Hugo M. García E., Abogado
 con inscripción Profesional número ochocientos sesenta y
 cinco. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
 pública con todo el valor legal. para la celebración de la
 presente escritura pública se observaron los preceptos
 legales del caso; y, leída que le fue al compareciente
 íntegramente por mi el Notario, se ratifica en todas y
 cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de
 f

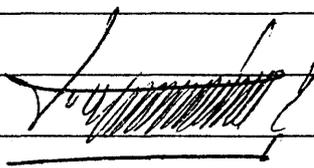
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

do lo cual doy fe.-



. GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA

C.No: 050001688-6

Ed Notario: 

IRMADO DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO. - Documentos Habilitantes .-

"Galo G. Orbea O. Cía. Ltda."

FABRICANTES DE TORNILLOS PERNOS Y TUERCAS

Latacunga, 29 de julio de 1994

Señor
GALO ORBEA ORBEA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Galo G. Orbea O. Cía. Ltda.", llevada a cabo el día de hoy, viernes 29 de julio de 1994, acorde a las disposiciones legales y a los estatutos sociales, por la mayoría de votos fue Usted designado **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Empresa, por un período de dos años, a partir del 1o. de Agosto de 1994.

Agradeceré a Usted, acusar recibo de la presente y suscribir al pie de la misma, su aceptación al nombramiento de Gerente.

Atentamente,

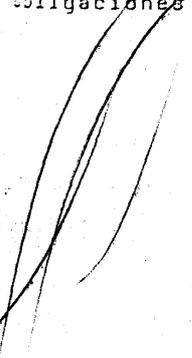

FAUSTO MOSCOSO LEON
Secretario Ad-hoc

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
"GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA."
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente, acuso recibo de su atenta comunicación del 29 de julio de 1994, en la que se me manifiesta oficialmente, que he sido designado Gerente y Representante Legal de la Compañía, nombramiento que acepto, comprometiéndome a cumplir con todas las obligaciones que constan en los estatutos sociales de la Empresa.

Atentamente,


GALO ORBEA ORBEA
CI. 050001688-6

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL, a los fines de la ley, en la ciudad de Latacunga, el día 29 de julio de 1994.
EL REGISTRADOR

RA...

RA EN QUITO: Gualberto Pérez N° 1006 y Av. Napo - Teléfonos: 650707 - 612450 - Casilla N° 17 01-2879

Fax: 650435

PLANTA EN LATACUNGA: Panamericana Norte Km. 15 - Teléfonos: 719119 - 719008 - 719096
QUITO - ECUADOR

N.= La Foto copia del nombramiento que antecede es autentica a su original
e reposa en el archivo de la Oficina a mi cargo, a la que me remito en caso
necesario.= Latacunga, cuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis.=x.

El Registrador.

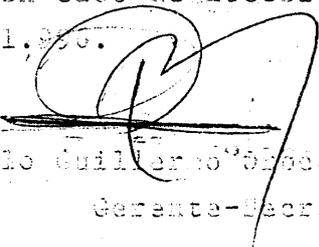
[Handwritten signature]
[Handwritten scribble]

DR. GABRIEL ITURRALDE D.
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD
LATACUNGA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE GALO G. ORBEA O. COMPAÑIA LIMITADA. 0005005

En la ciudad de Quito, siendo las diecisiete horas del día lunes veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, en las oficinas de la Empresa, situadas en la Avenida Guaberto Pérez número 1.000, se reúnen los socios de GALO G. ORBEA O. CIA LTDA., mismos que representan el ciento por ciento del capital social, a saber: Galo Guillermo Orbea Orbea, por sus propios derechos y en representación del señor Tea-Nah Sun Lee, según consta del poder otorgado el veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y nueve en la Notaría Tercera del Cantón Quito, el primero propietario de quince mil ochenta participaciones de un mil sucres cada una, y el segundo propietario de catorce mil setecientas participaciones de un mil sucres cada una, y Fausto Moscoso León, por sus propios derechos, propietario de doscientas veinte participaciones de un mil sucres cada una, quienes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Cambio de domicilio principal de la compañía de la parroquia Tanicuchi, Cantón Latacunga, Provincia del Cotopaxi, a la ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha. 2.- Prorroga del tiempo de duración en los cargos de Presidente y Gerente, de dos años que rige en la actualidad a cinco años. 3.- Como consecuencia de lo anterior, reforma a los estatutos de la compañía en sus Artículos segundo y vigésimo segundo. 4.- Autorización al señor Gerente para que otorgue la escritura pertinente. Preside la sesión el señor Fausto Moscoso León, en su calidad de Presidente de la compañía y a pedido de los socios actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Susana Cecilia Salgado Navarro. Constatado el quorum por Secretaria, el Presidente declara instalada la sesión, siendo las diecisiete horas con quince minutos. Se da lectura a la ponencia de los socios y se lo aprueba como orden del día. Sobre el cambio de domicilio, toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que es indispensable y urgente que la compañía cambie de domicilio principal a la ciudad de Quito, atendiendo a que esta ciudad se ha constituido en el centro comercial de la empresa, sus actividades están desarrollándose en Quito, las facilidades y ventajas son múltiples, especialmente en el orden económico, ofrece una mayor movilidad en los negocios, ahorro de tiempo y por lo mismo ganancia para la empresa. El señor Galo Orbea, a su nombre y en el de su poderdante, acoge la petición, y lo aprueban por unanimidad. Sobre el segundo punto de orden del día, el mismo señor Presidente expone la conveniencia de que haya una mayor estabilidad en los cargos de Presidente y Gerente de la compañía, puesto que mientras más tiempo se pasa en una función, se afirman los conocimientos y se adquiere mayor experiencia, lo que se traduce en eficiencia y segura garantía para el éxito de los negocios de la empresa; proponiendo en con-

lo que se acordase de los doce años que prevalean los estatutos, a
do años; posesión que igualmente es aceptada por los demás socios
robada por unanimidad. Sobre el tercer punto de orden del día, el
r Presidente manifiesta que para poder llevar a efecto el cambio
 domicilio y la prórroga en los cargos de presidente y gerente es
 ibo reformat los estatutos en sus artículos segundo y vigésimo -
 nao, petición con la que manifiestan estar de acuerdo los demás
 os y aprueban por unanimidad la reforma propuesta. Sobre el quin
 último punto de orden del día, la Junta autoriza para que el se-
 Gerente otorgue la escritura correspondiente hasta su total per-
 ionamiento.- No habiendo otro punto que tratar, se declara en re-
 la Junta para redactar el acta. Reinstalada la sesión y leída
 fuera el acta, los socios la aprueban por unanimidad, clausuran
 la sesión a las dieciocho horas, y para constancia firman a con-
 ación.- F) Fausto Roscoso León, Presidente.- F) Galo Guillermo =
 e Orbea, Socio.- Susana Cecilia Salgado Javarró, Secretaria Ad-acc.
 FISCO: Que la copia que antecede es igual que su original que repo
 el libro de actas de Juntas Generales de Socios de GALO-G. CADENA C.
 TBA., a las que me remito en caso de necesidad. Lo confiero hoy-
 miercoles, 28 de Agosto de 1956.


Galo Guillermo Orbea Orbea
Gerente-Secretario

Se otorgó ante mí y en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

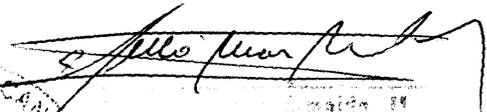
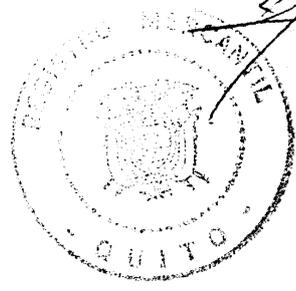





Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

En fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS del GR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 25 DE OCTUBRE DE 1996, bajo el número 156 del REGISTRO INDUSTRIAL, tomo 28.- Queda archivada la SEGUNDA copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE TANIQUUCHI cantón Latacunga a la ciudad de QUITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía BALO G. ORDECA G. CIA. LTDA. - Otorgada el 3 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ante el Notario QUINTO del Cantón Quito, Dr. EDGAR TERAN G. - Se fijó un extracto signado con el número 2016.- Se da así cumplimiento parcialmente a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 24313.- Quito, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

0.-



 REGISTRADO
 QUITO



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

000007

1 RAZON : POR RESOLUCION 2882 DE FECHA 25de octubre de 1996
 2 se aprueba en todas sus partes la presente escritura, siendo
 3 razon en la matriz pertinente para los fines legales
 4 consiguientes . Quito a treinta de octubre de mil
 5 novecientos noventa y seis.



Dr. Edgar Patricio Terán G.
 Notario Quinto
 Quito



20 RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número -
 21 96.1.1.2882 de la Superintendencia de Compañías de fecha veintiseis
 22 de Octubre de mil novecientos noventa y seis, se ha procedido a
 23 dar nota del cambio de Domicilio de la Compañía GALO G. ORBENA CIA LTDA
 24 de la parroquia Taniouchi del Cantón Latacunga, al Cantón Quito, al
 25 margen de la partida de inscripción de la escritura de aumento de ca-
 26 pital, constante a fojas 35 vta y siguientes bajo la partida número
 27 47 del Registro Mercantil llevado en mil novecientos ochenta y dos,
 28 Latacunga, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y seis

DR. GABRIEL ITURRALDE D.
 REGISTRADOR DE LA
 PROPIEDAD
 LATACUNGA